

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6510 *QUESTA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAZEMER CERÁMICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de QUESTA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 23 de septiembre de 2021, y la Junta general extraordinaria de socios de MAZEMER CERÁMICA, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con fecha 23 de septiembre de 2021, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 5 de agosto de 2021 en el Registro Mercantil de Toledo.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Toledo, 23 de septiembre de 2021.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y Administrador solidario de la Sociedad Absorbida, respectivamente, Daniel Herrero de Lucas.

ID: A210052685-1